

p presupuestos 2017 17

Documento elaborado por el equipo de gerencia del CEDER Navia-Porcía.
© 2017 CEDER Navia-Porcía.

Índice

PREMISAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	Pág. 3
Naturaleza de gastos e ingresos	3
Medidas para reducir el presupuesto de gastos	4
Gastos de personal. Reducción y congelación de sueldos y salarios.	4
Otros gastos de explotación: Reducción de los servicios profesionales independientes.	4
Gastos financieros: coste de amortización del préstamo.	4
Medidas para aumentar el presupuesto de ingresos	5
Aportación extraordinaria de las Entidades Locales para gastos financieros.	5
Aportaciones de las Entidades Locales para gastos de funcionamiento no subvencionables.	5
Situación prevista a cierre de ejercicio	5
PRESUPUESTO 2017	6
Presupuesto general	6
Gastos 2017	7
Ingresos 2017	8
Resultado 2017	8
Presupuesto por programas	8

Pag.

MEMORIA DESCRIPTIVA	Pág 12
Presupuesto de gastos	12
Gastos de personal	13
Otros gastos de explotación	13
Amortización del inmovilizado	16
Gastos excepcionales.	16
Gastos financieros	16
Presupuesto de ingresos 2017	17
Subvenciones	17
Ingresos excepcionales	18
Ingresos financieros	18
Ingresos por aportación miembros públicos de la Asociación	18
Resultado previsto 2017	19
Resultado antes de impuestos	19
Impuesto de sociedades	19
Resultado del ejercicio 2017	19

Premisas para la elaboración del presupuesto

Naturaleza de gastos e ingresos

En base a los convenios que el Grupo de Acción Local ha firmado con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución para la medida 19 Leader del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en el marco de la prioridad 4 del FEMP (Fondo Europeo Marítimo Pesquero), el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora de la administración autonómica en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas productivas y no productivas enmarcadas en ambos programas.

Esto supone un cambio en el flujo financiero de los fondos públicos destinados a ayudas. En programas anteriores, el CEDER recibía los fondos destinados a ayudas a terceros y entregaba éstos a los beneficiarios, generándose unos ingresos y gastos que se presupuestaban como “ayudas monetarias”. Actualmente, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales entrega de forma directa los fondos a los beneficiarios, sin que ese flujo afecte a la contabilidad y presupuestos del Grupo.

Por este motivo, los únicos ingresos y gastos que se producen están relacionados con el funcionamiento del grupo: gastos e ingresos de explotación, gastos e ingresos extraordinarios, gastos financieros e ingresos de aportaciones de los miembros del grupo.

Medidas para reducir el presupuesto de gastos

Hay una serie de decisiones a tener en cuenta en la elaboración de los presupuestos de gastos, que permiten reducir sustancialmente éstos.

Gastos de personal. Reducción y congelación de sueldos y salarios.

Para poder ajustar los gastos de explotación a la previsión de ingresos de subvenciones destinados a su financiación el equipo técnico ha convenido reducir los salarios durante el ejercicio 2017 en los siguientes terminos:

- Reducción del salario del Gerente y la técnica con más antigüedad en un 8,33% a partir de la fecha en la que superan los tres quinquenios de antigüedad.
- Congelar el salario de todo el equipo técnico, no aplicando la subida salarial correspondiente al IPC anual.

Esto permite reducir el gasto de personal en 5.446,08 euros,

Otros gastos de explotación: Reducción de los servicios profesionales independientes.

Con los acuerdos alcanzados entre la Red Asturiana de Desarrollo Rural, esta asumirá el coste de contratación de una asistencia técnica en materia de arquitectura y de un servicio de auditoría contable comunes para todos los Grupos, con cargo a la subvención que con tal fin recibe de los fondos de la submedida 19.4 LEADER.

Esto supone una reducción de gasto estimada en De no materializarse el acuerdo, el gasto de explotación se incrementaría sustancialmente y sería preciso incrementar las aportaciones de los miembros para hacerles frente.

Gastos financieros: coste de amortización del préstamo.

Se contempla el gasto de amortización del préstamo contratado para la cancelar la póliza de crédito., por la cantidad a aportar por las Entidades del Grupo según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria una vez descontados los gastos de formalización y los intereses generados desde su constitución hasta el momentos de su cancelación. En total 39.000 euros.

Hay que tener en cuenta que el resto del préstamo (41.000 euros) se cancelará este ejercicio en el momento en que se reciban ingresos contabilizados en el 2016 pendientes de cobro (parte de la subvención gastos funcionamiento 2016 FEM y LEADER) y que corresponden a gastos de funcionamiento cuyo pago se ha adelantado con cargo a la línea de crédito que se ha prestamizado.

Medidas para aumentar el presupuesto de ingresos

Los ingresos de la asociación procedían, hasta la fecha, de subvenciones destinadas a abonar ayudas a terceros (que como ya se ha comentado, ya no existen en este nuevo período de programación) y a cubrir gastos de funcionamiento subvencionables.

Además, se cuenta con un convenio con READER que contempla un ingreso para cubrir aquellos gastos de funcionamiento necesarios que por su naturaleza no son subvencionables y no se pueden imputar a las subvenciones para gastos de funcionamiento.

Con estos ingresos sería suficiente para hacer frente a los gastos de explotación. Sin embargo, desde el año 2007 se viene generando en la asociación un gasto que nunca llevaba aparejado un ingreso: el coste financiero de las líneas de crédito utilizadas para adelantar el pago de las ayudas y de los gastos de funcionamiento. Además, en el nuevo programa hay gastos que son inevitables y que no son elegibles (p.e. equipos informáticos)

Aportación extraordinaria de las Entidades Locales para gastos financieros.

Parte de los gastos financieros acumulados desde hace diez años se han liquidado con la subvención aprobada en 2016 por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales destinada a hacer frente a los gastos financieros generados por el Programa Eje Leader (desde 2009), pero que no alcanza a los gastos financieros originados con anterioridad a esa fecha.

La Asamblea General Extraordinaria del CEDER acordó que las entidades locales miembros de la asociación realicen, antes del 30 de junio de 2017, una aportación dineraria por importe total de 40.000 euros, destinados a

hacer frente a esos gastos financieros no cubiertos por la citada subvención y a los que se ha hecho frente con un préstamo de Caja Rural de Asturias. Con este ingreso, sumado al cobro de ingresos de subvenciones de gastos de funcionamiento de 2016 pendientes de recibir (y que se corresponden con gastos a los que se ha hecho frente con la póliza de crédito que se ha prestamizado), se procederá a la cancelación total del préstamo, dando por liquidadas todas las deudas con entidades bancarias.

Aportaciones de las Entidades Locales para gastos de funcionamiento no subvencionables.

De cumplirse las premisas contempladas en la elaboración de los presupuestos, en el 2017 no será necesario que las Entidades Locales miembros del Grupo realicen ninguna aportación para hacer frente a gastos de funcionamiento que no sean subvencionables o que excedan los ingresos por subvenciones Leader y FEMP.

No obstante, en el caso de que las reducciones de gasto prevista no se lleven a cabo (por ejemplo, por incumplimiento del READER de hacer frente a gastos de asistencia técnica en arquitectura y auditoría de cuentas, o que el personal de gerencia no renuncie a parte del salario que le corresponde), sería necesario incrementar los ingresos en aproximadamente en 18.000 euros. Esto exigiría establecer una aportación a mayores de los Ayuntamientos, que podría fijarse con carácter anual.

Situación prevista a cierre de ejercicio

De cumplirse las previsiones presupuestarias, después de 10 años, en el 2017 no se producirán pérdidas y a cierre de ejercicio la Asociación se encontraría en una situación económico-financiera saneada, sin deudas con entidades de crédito y con unos fondos propios positivos por primera vez en 8 años.

Presupuesto 2017

Presupuesto general

A continuación se detallan los gastos e ingresos previstos en función del plan de actuaciones previsto para este ejercicio.

Se elabora el presupuesto teniendo en cuenta las premisas indicadas en el apartado anterior. La justificación de los cálculos realizados se recoge en la memoria descriptiva.

Cabe indicar que los gastos e ingresos asociados a actividades cotempladas en el plan de actuaciones, pero que dependen de la obtención de subvenciones que no tienen ciertas garantías de producirse (p.e. subvenciones para el desarrollo de proyectos de cooperación LEADER) no han sido incluidas en el presupuesto.

Gastos 2017

CONCEPTO	IMPORTE (€)
1.1. Salarios	218.409,54
1.2. Seguridad Social empresa	67.731,33
1.3. Dietas y desplazamientos	1.920,61
1 Total gastos de personal(1.1+1.2+1.3)	288.061,48
2.1. Conservación y mantenimiento (3.1.a.+3.1.b)	1.646,65
2.1.a - Reparación equipos informáticos	963,09
2.1.b - Reparación vehículos	683,56
2.2. Servicios profesionales independientes (2.2.a+2.2.b)	3.593,83
2.2.a.1 - Asesoría laboral y contable	2.795,10
2.2.a.2 - Asistencia téc. Arquitectura	0,00
2.2.a.3 - Servicio R.A.F.	0,00
2.2.a.4 - Servicio Prevención	698,10
2.2.a.5 - Auditoría de cuentas	0,00
2.2.a.6 - Registro mercantil	100,63
2.3. Suministros	548,91
2.4. Primas de seguros (2.4.a+2.4.b+2.4.c)	937,57
2.4.a - Seguro convenio laboral	267,9
2.4.b - Seguro vehículo	434,81
2.4.c - Seguro responsabilidad civil señalización	234,86
2.5. Otros servicios (2.5.a+2.5.b+2.5.c+2.5.d+)	19.799,02
2.5.a - Cuotas REDR	1.200,00
2.5.b - Cuotas READER	4.200,00
2.5.c - Gastos postales.	1.200,00

2.5.d - Gasto de limpieza.	2.904,00
2.5.e - Mensajeros.	150,00
2.5.f - Gatos varios tel. fax. Adsl	2.814,18
2.5.g - Gastos varios fotocop.	247,19
2.5.h - Material de oficina.	5.142,35
2.5.i - Locomoción	200,00
2.5.j - Sitios web	641,3
2.5.k - Hospedaje y manutención	100,00
2.5.l - Gastos de Dinamización	1.000,00
2.6. Otros tributos (2.6.a+2.6.b)	2.340,08
2.6.a - Impuesto matriculación	142,34
2.6.b.- Renting vehículo	2.160,00
2.6.b - Otros	37,74
2. Total otros gastos explotación (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	28.866,06
3. Total amortización inmovilizado	0,00
3.a. Asistencia seminario Riga	742,55
4. Total Gastos excepcionales (4.a)	742,55
4.a. Gastos financieros derivados del crédito	805,89
4.b. Gastos financieros derivados del préstamo	1.000,00
4.c. Pago amortización de pasivos financieros	39.000,00
5. Total Gastos financieros (5.a+5.b+5.c)	40.805,89
A.- TOTAL GASTOS (1+2+3+4+5)	358.475,98

Ingresos 2017

CONCEPTO	IMPORTE (€)
1.2 Subvenciones gastos de funcionamiento (1.2.a+1.2.b)	311.733,43
1.2.a – Subvención Leader 2014-2020	285.426,43
1.2.b – Subvención FEMP 2014-2020	26.307,00
1.3.- Convenio READER	6.000,00
1 Total ingresos por subvenciones (1.1+1.3)	317.733,43
2.1.- Ingreso FARNET asistencia seminario Riga	742,55
2. Total Ingresos excepcionales	742,55
3.1. Aportación Entidades Locales	40.000,00
3. Total Ingresos por aportación de cuotas de asociados	40.000,00
B.- TOTAL INGRESOS (1+2+3+4+5)	358.475,98

Resultado 2017

CONCEPTO	IMPORTE (€)
1. . Resultado antes de impuestos (B-A)	0,00
2.- Impuesto sobre beneficios	285.426,43
RESULTADO 2017 (1-2)	0,00

Presupuesto por programas

A continuación se detalla el presupuesto por cada uno de los programas que generan gasto y/o ingreso a la asociación:

→ LEADER 2014-2020

La gestión de este programa genera gastos de personal y de explotación que son imputados a la subvención plurianual aprobada por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales hasta el límite de la misma.

→ Prioridad 4 del FEMP

La gestión de este programa genera gastos de personal y de explotación que son imputados a la subvención prevista en la modificación del Convenio de colaboración firmado con el Principado de Asturias, hasta el límite de la misma.

Aquellos gastos que son comunes con la gestión del LEADER se imputan a ambos programas, proporcionalmente al importe de las subvenciones concedidas (91,56% LEADER – 8,44% FEMP)

→ Convenio READER

Este convenio no es un programa como tal, y no genera gastos de gestión asociados al mismo, pero si un ingreso anual, que se destina a cubrir aquellos gastos de la gestión del LEADER del FEMP que no son subvencionables (por ejemplo, la compra de equipos informáticos, mobiliario y otro inmovilizado) o que exceden

la cuantía de la subvención aprobada para gasto de funcionamiento.

→ **Asociación**

El funcionamiento del CEDER genera gastos que no son subvencionables y que no pueden ser afrontados con cargo al convenio READER: se trata, fundamentalmente, de los gastos asociados a la constitución y la amortización de la parte del préstamo contratado con Caja Rural que corresponde a los gastos financieros que se han ido acumulando a lo largo del ejercicio y no han sido liquidados. Estos gastos son afrontados con recursos propios de la asociación.

Además, la asistencia a los seminarios organizados por la Red Europea de Grupos de Acción Local de la Pesca supone unos gastos al CEDER que se consideran como “extraordinarios” y genera al mismo tiempo un ingreso procedente de la organización por el mismo importe para hacer frente a dichos gastos.

	CONCEPTO	PRESUPUESTO (€)				Total
		LEADER 2014-25020	Prioridad 4 FEMP	Convenio READER	Asociación	
GASTOS	1.1. Salarios	199.978,09	18.431,45	0,00	0,00	218.409,54
	1.2. Seguridad Social empresa	62.015,52	5.715,81	0,00	0,00	67.731,33
	1.3. Dietas y desplazamientos	1.758,53	162,08	0,00	0,00	1.920,61
	1. Total personal (1.1+1.2+1.3)	263.752,14	24.309,34	0,00	0,00	288.061,48
	2.1. Conservación y mantenimiento	1.507,69	138,96	0,00	0,00	1.646,65
	2.2. Servicios profesionales independientes	3.290,55	303,28	0,00	0,00	3.593,83
	2.3. Suministros	502,59	46,32	0,00	0,00	548,91
	2.4. Primas de seguros	643,41	59,30	234,86	0,00	937,57
	2.5. Otros servicios	13.587,44	1.252,33	4.959,25	0,00	19.799,02
	2.6. Otros tributos	2.142,61	197,47	0,00	0,00	2.340,08
	2. Total otros gastos explotación (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	21.674,29	1.997,66	5.194,11	0,00	28.866,06
	3. Total amortización inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.a. Asistencia seminario Riga	0,00	0,00	0,00	742,55	742,55
	4. Total gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	742,55	742,55
	5.a. Pago amortización de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	39.000,00	39.000,00
	5.b. Gastos derivados del préstamo	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
	5.c. Gastos derivados de la póliza de préstamo)	0,00	0,00	805,89	0,00	805,89
	5. Total gastos financieros (5.a+5.b+5.c)	0,00	0,00	805,89	40.000,00	40.805,89
	A.- TOTAL GASTOS (1+2+3+4+5)	285.426,43	26.307,00	6.000,00	40.742,55	358.475,98
	INGRESOS	1.2 Subvenciones gastos de funcionamiento (1.2.a+1.2.b)	285.426,43	26.307,00	0,00	0,00
1.3.- Convenio READER		0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
1 Total ingresos por subvenciones (1.1+1.3)		285.426,43	26.307,00	6.000,00	0,00	317.733,43
2.1.- Ingreso FARNET asistencia seminario Riga		0,00	0,00	0,00	742,55	742,55

CONCEPTO	PRESUPUESTO (€)				
	LEADER 2014-25020	Prioridad 4 FEMP	Convenio READER	Asociación	Total
2. Total Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	742,55	742,55
3.1. Aportación Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
3. Total Ingresos por aportación de cuotas de asociados	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
B.- TOTAL INGRESOS (1+2+3+4+5)	285.426,43	26.307,00	6.000,00	40.742,55	358.475,98
RESULTADO					
1. . Resultado antes de impuestos (B-A)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO 2017 (1-2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Memoria descriptiva

Presupuesto de gastos

Los gastos presupuestados para el ejercicio 2017 incluyen:

- Los desembolsos que se realizarán para el funcionamiento de la Asociación.
- Los gastos financieros derivados de la utilización de financiación externa.
- Gastos excepcionales no considerados como gastos de explotación.

En base a los convenios, firmados en el año 2016, del Grupo de Acción Local con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución para la medida 19 Leader del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020 y de la prioridad 4 del FEMP, el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, por tanto ya no se incluyen en el capítulo de gastos del presupuesto las ayudas que se conceden a terceros en el marco de ambos programas.

Además, en el Convenio firmado con fecha 31 de mayo para la ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-202, en su cláusula Undécima, se consigna la imputación proporcional a los Fondos disponibles que se aplicarán a los gastos comunes a los programas en funcionamiento del ejercicio 2017: 8,53% para el FEMP y el 91,47% para el FEADER

Gastos de personal

Este capítulo incluye los sueldos y salarios (incluidas indemnizaciones), seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (kilometraje, dietas...) en los que incurrirá el CEDER Navia-Porcía para llevar a cabo los programas y proyectos previstos en el ejercicio 2017.

Se considera que el mantenimiento de la plantilla del equipo de gerencia (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo) a lo largo del todo el ejercicio.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto son las mismas del ejercicio 2016

En este ejercicio 2017, se cumple un nuevo quinquenio de antigüedad para varios trabajadores de la plantilla, el gerente, una técnica y la auxiliar administrativo; que solo será aplicable en el caso de la auxiliar administrativo.

Por tanto, se reducirá el sueldo del gerente y la técnica de mayor antigüedad, mediante la congelación del quinquenio al que tendrían derecho a percibir, con el fin de no incrementar los gastos de funcionamiento anuales.

Los gastos del personal, el capítulo de mayor peso en el presupuesto, serán financiados por los diferentes programas en los que se generan teniendo en cuenta la dedicación prevista a cada uno de ellos, pero ajustándose a las cuantías que cada programa financia en concepto de gastos de personal. (imputación en la proporción a los fondos disponibles de cada programa).

Otros gastos de explotación

Gastos diferentes a los de personal en los que incurre la asociación en el desarrollo de sus actividades, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad:

→ Conservación y mantenimiento:

Incluye los gastos de conservación de equipos informáticos y del vehículo actual de la gerencia (revisiones, reparaciones, etc.) durante el primer semestre del año.

Se calculan estos gastos en función de los resultados contables de otros ejercicios.

Estos gastos se financian con cargo al LEADER y FEMP 2014-2020 en la proporción a los fondos disponibles de ambos programas.

→ Servicios profesionales independientes

Se presupuestan los siguientes servicios de profesionales:

- Asesoría laboral, fiscal y contable. Se presupuesta el gasto según contrato firmado con el proveedor del servicio (Gesintec S.L.L.)
- Servicio prevención. Servicio integral de prevención de riesgos laborales. Se presupuesta el gasto según contrato firmado con el proveedor del servicio (MGO Grupo S.A.)
- Registro mercantil. Servicio por depósito de cuentas, legalización de libros y actas, etc. Estimación según resultados contables de otros ejercicios.

No se incluyen gastos derivados de otras prestaciones de servicios que venían siendo habituales en otros ejercicios, dado que está prevista su contratación por parte de la Red Asturiana de Desarrollo Rural para el conjunto de las once entidades que gestionan programas LEADER y/o FEMP.:

- Asistencia técnica en arquitectura..
- Auditoría contable (servicio de auditoría de la contabilidad del ejercicio 2016)

La imputación de los gastos a los programas LEADER y FEMP se realiza en función de la utilización de los servicios para el desarrollo de cada uno de ellos y teniendo en cuenta la proporción de fondos disponibles para gastos de funcionamiento que existe entre ambos programas

→ **Suministros**

Gasto de suministro de carburante para el vehículo del Grupo. Coste estimado en función de la media de los cuatro primeros meses del ejercicio e imputado al LEADER Y FEMP 2014-2020 en la misma proporción que existe entre los fondos disponibles para gastos de funcionamiento de ambos programas.

→ **Primas de seguros**

Incluye el gasto correspondiente a la póliza del seguro laboral, (obligatorio según el convenio de aplicación), el seguro obligatorio del vehículo del Grupo y el seguro de responsabilidad civil derivado de la colocación de las señales promocionales (mupis) del Parque Histórico del Navia en Navia y Coaña.

El primero se calcula según presupuesto de la compañía aseguradora contratada. El seguro vehículo y el seguro de responsabilidad civil, en función del presupuesto remitido por las compañías de seguros.

Se prevé la imputación proporcional de los dos primeros a Leader y FEMP 2014-2020 y el tercero al convenio READER, al ser un gasto de un proyecto de la propia asociación.

→ **Otros servicios:**

Incluye el presupuesto de gastos por los siguientes servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad:

- Cuota REDR y READER. Cuota anual por los servicios de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), que incluye este año los servicios de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), suponiendo un incremento de 1.700 euros con respecto a ejercicios anteriores.
- Gastos de envíos por correo postal (notificaciones, solicitudes, comunicaciones, etc.). Calculo a tanto alzado teniendo en cuenta el gasto que ha supuesto en 2016 e incrementado por el mayor número de expedientes de ayudas a gestionar.

- Servicio de limpieza de la instalaciones del CEDER. Cálculo en función del contrato firmado con la empresa que presta el servicio (ASLI Servicios Integrales de Limpieza C.B.)
- Servicio de mensajería para el envío de documentación y materiales. Cálculo a tanto alzado.
- Servicio de telefonía, fax y adsl contratados con Vodafone. Cálculo en función de la media de gasto producido durante los primeros cuatro meses del año.
- Servicio de fotocopidora (incluido mantenimiento). Servicio actualmente prestado por Nea F3 Master S.L. Se presupuesta una cantidad igual al gasto que ha supuesto este concepto en 2016.
- Compra de material de oficina. Gastos de materiales diversos de oficina en función de los resultados contables de ejercicios anteriores, incrementado con el coste de renovación de dos equipos informáticos y la adquisición de un equipo multifunción, necesario para la digitalización de los expedientes de tramitación de ayudas.
- Gastos de locomoción (peajes, parking y similares). Cálculo a tanto alzado.
- Sitios Web. Mantenimiento de páginas web propiedad del grupo y renovación de dominios y hosting.
- Gastos por hospedaje y manutención en desplazamientos de trabajadores por períodos superiores a una jornada. Cálculo para dos días de alojamiento.
- Gastos de dinamización. Edición de material promocional para de los nuevos programas LEADER y FEMP y /o la

impartición de jornadas sobre las ayudas. Estimación a tanto alzado.

Todos los gastos excepto los postales y la adquisición de equipos se imputan a los programas Leader y FEMP 2014-2020 en función de la naturaleza del gasto, si es aplicable a uno solo de los programas (por ejemplo, el mantenimiento de la web de pesca, se imputa exclusivamente al FEMP o las cuotas de READER y REDR exclusivamente a Leader); o en función de la utilización común de los servicios para ambos programas, el 8,53% para el FEMP y el 91.47% para Leader 2014-2020.

Los gastos postales (que se producen mediante pago en metálico) y la compra de equipamiento informático, no son elegibles por el programa LEADER por lo que se imputan al convenio READER

→ Otros tributos:

Se presupuestran los siguientes conceptos:

- Impuesto de matriculación del actual vehículo del CEDER Navia-Porcía. Se presupuesta en función del coste de los últimos ejercicios
- Otros posibles tributos como tasas previstas por publicación en B.O.P.A. y similares. Se presupuesta a tanto alzado.
- Sustitución del vehículo del CEDER Navia-Porcía, mediante la opción de renting. Se presupuesta el coste mensual durante 6 meses (estimando la renovación al final del primer semestre de 2017) a un coste máximo de 360 euros/mes, precio de licitación del contrato (según precios de mercado facilitados por otros G.A.L. de Asturias que han contratado este servicio).

Todos ellos se imputan proporcionalmente al Leader y FEMP 2014-2014-2020

Amortización del inmovilizado

Anualmente se presupuestan las dotaciones para amortización de los equipos y mobiliario que forman parte del inmovilizado material de la asociación.

Los bienes adquiridos por el CEDER en ejercicios anteriores se encuentran totalmente amortizados y no se prevé realizar nuevas inversiones en elementos amortizables en el presente 2017.

Gastos excepcionales.

Se presupuestan en este capítulo gastos que se producen con carácter excepcional y cuantía significativa que atendiendo a su naturaleza no se incluyen dentro de los anteriores capítulos de gasto.

Se trata de la asistencia del CEDER Navia-Porcía al seminario transnacional FARNET para los GALP “La inclusión social, motor de dinamismo para las comunidades pesqueras” celebrado del 21 al 23 de marzo de 2017, en Jurmala (Letonia). El gasto se imputa a la asociación, que a su vez recibirá un ingreso excepcional de la Red Europea FARNET, organizadora del evento, para cubrir los gastos ocasionados con el desplazamiento.

Gastos financieros

Se incluye en esta partida:

→ Gastos financieros derivados del crédito

Los intereses generados por la línea de crédito contratada por el CEDER Navia-Porcía y empleada para anticipar los pagos relativos a los gastos de funcionamiento del ejercicio. Estos gastos financieros, con el nuevo programa serán subvencionables por el Leader 2014-2020.

Para este ejercicio, y una vez en funcionamiento el proceso de tramitación de las ayudas a beneficiarios, en virtud de los convenios de colaboración, los pagos de ayudas a beneficiarios tanto del Leader 2014-2020 y FEMP se van a realizar directamente por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Por tanto no se van a devengar intereses de crédito por el pago de las ayudas a beneficiarios como ocurrió en pasados ejercicios.

Sin embargo, se van a devengar intereses financieros por la utilización de crédito bancario para el adelanto de los pagos de los gastos de funcionamiento, mientras que el órgano no abona a la Asociación el importe de los anticipos de las anualidades, necesarios para sufragar los gastos de funcionamiento del grupo, en función de un procedimiento de superposición parcial de anticipos establecido por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Este crédito se utilizará hasta que a su fecha de cancelación en el mes de abril, se tenga que contratar un préstamo para su cancelación, si no se ha podido liquidar en ese momento el dispuesto de la póliza con las aportaciones de miembros de la asociación y el cobro de ayudas contabilizadas en 2016 y pendientes de cobro, que suman en total 80.000 euros.

Se calcula en función del dispuesto previsto durante los primeros cuatro meses del año, aplicando el tipo de interés de la póliza y sumando omisiones bancarias.

Los gastos financieros de la línea de crédito, a partir del Convenio suscrito con el Principado de Asturias son subvencionables con cargo a los programas Leader 2014-2020 y por FEMP. NO obstante, debido a los límites de la cuantía de estas ayudas y teniendo en cuenta las dificultades planteadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación para la justificación de estos gastos en otros ejercicios, se plantea su imputación al convenio READER.

→ Gastos financieros derivados del préstamo

Al finalizar el plazo de cancelación de la póliza de crédito será preciso contratar un préstamo bancario si no se han cobrado los ingresos previstos para su liquidación, por importe estimado de 80.000 euros. Se calcula en función del tipo de interés del convenio firmado con Caja Rural y para los 8 meses del 2017 y una comisión de apertura.

→ Pago amortización de pasivos financieros

Se estima que como máximo, al finalizar el ejercicio ya se habrán recibido los cobros que permitirán cancelar el préstamo (aportaciones de los Ayuntamientos a la asociación por importe de 40.000 euros, y ayudas a funcionamiento 2016 del LEADER y FEMP que han sido adelantadas por el grupo con cargo a la línea de crédito por otros 40.000 euros y contabilizados como gasto en 2016). En ese momento, si el sistema de anticipos de gastos de funcionamiento permite tener liquidez suficiente, se utilizarán esos cobros para cancelar el préstamo.

Se contabilizan los pagos que se realizarán con ingresos del 2017 (las aportaciones de los Ayuntamientos).

Los pagos de amortización del préstamo se imputarán a la propia asociación ya que serán cubiertos por las aportaciones que hagan los Ayuntamientos socios.

Presupuesto de ingresos 2017

Subvenciones

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones recibidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y la ejecución de las distintas actividades del Grupo:

→ Subvenciones a gastos de funcionamiento

Incluye:

- E.D.L.P. Leader 2014-2020: Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el gobierno del Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía relativo a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la ejecución de la medida 19 Leader, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020”. . La cuantía es la aprobada por resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Se aplicará a los gastos derivados de su gestión, tanto exclusivos de este programa (imputación del 100%) como aquellos que son comunes con el FEMP (imputación del 91,56%)
- E.D.L.P. FEMP 2014-2020: Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y

el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP”. Se calcula en función de la addenda al convenio que se prevé firmar a lo largo del ejercicio con una distribución lineal del total de los fondos disponibles en el convenio para los gastos de funcionamiento. Se aplicará a los gastos derivados de su gestión, tanto exclusivos de este programa (imputación del 100%) como aquellos que son comunes con el FEMP (imputación del 8,44%).

→ **Convenio Reader:**

Contribución prevista en el convenio de colaboración entre Caja Rural de Asturias y Reader para el desarrollo del Leader en Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Los ingresos del Convenio firmado con el READER se aplican a gastos que no se financian a través de ninguno de los anteriores programas: gastos derivados de proyectos propios, gastos extraordinarios que no están cubiertos por ingresos extraordinarios y gastos financieros derivados de la póliza de crédito. Se presupuesta una reducción con respecto a la subvención recibida en ejercicios anteriores, fijándose en 6.000,00 euros.

Ingresos excepcionales

Se contempla un ingreso excepcional que tendrá la Asociación y que corresponde al importe que recibe el CEDER de la Red Europea FARNET, para cubrir los gastos del seminario “La inclusión social, motor de dinamismo para las comunidades pesqueras” celebrado del 21-23 de marzo de 2017, en

Jarmala (Letonia) para cubrir los gastos derivados de la asistencia de miembros de la entidad.

Ingresos financieros

No se prevén ingresos financieros para el ejercicio 2017. En el pasado ejercicio 2016, se reconocieron en este capítulo, ingresos financieros por importe de 160.119,27 euros, procedentes de la devolución solicitada a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del reintegro de los gastos financieros incurridos por la Asociación a lo largo de toda la gestión del Eje Leader en el periodo 2007-2013, con motivo del adelanto de las ayudas a los beneficiarios y a los anticipos de los gastos de funcionamiento, con respecto al retraso ocasionado por los pagos realizados por la administración autonómica. La consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ingresó la cuantía solicitada con fecha 3 de febrero de 2017.

Ingresos por aportación miembros públicos de la Asociación

Para este ejercicio 2017, está previsto que los miembros públicos de la Asociación (solo ayuntamientos) realicen una aportación al Ceder Navia-Porcía en su conjunto, por importe de 40.000,00 euros, que permitirá amortizar la deuda contraída por la Asociación, que a continuación se explica.

En el ejercicio 2016, se analizaron las pérdidas acumuladas por la Asociación a lo largo de estos años, con motivo de la acumulación de gastos financieros no subvencionables por el Principado de Asturias, que a fecha 31 de diciembre de 2015 alcanzaban la cifra de 191.521,90 euros.

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge el presupuesto de gastos e ingresos de la Asociación correspondiente al ejercicio 2017 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge el presupuesto de gastos e ingresos de la Asociación correspondiente al ejercicio 2017 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía